

Luis Liberman Ginsburg
Vice-Presidente de la República
I Convención Financiera Cooperativa Internacional
Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro y
Suramérica
Hotel Balmoral
9 de junio, 8:30 am

Señoras y señores:

Quisiera empezar agradeciendo la invitación que me han extendido para dirigirles unas palabras en esta primera Convención Financiera Cooperativa Internacional. Es un placer acompañarlos en este acto inaugural y poder hablarles brevemente sobre lo que considero que son los mayores desafíos de las cooperativas financieras a la luz, no solo de los fundamentos y principios rectores del cooperativismo, así también como las perspectivas a futuro para el mismo.

El cooperativismo nace en el medio de uno de los períodos de mayor convulsión económica, social y cultural. Nace en uno de los períodos de capitalismo más cruentos, cuando 28 obreros tejedores

de un pueblito en Inglaterra deciden asociarse para dar vida a un movimiento que ofrecería la posibilidad de democratizar la participación en los procesos socio-económicos. Este tipo de asociación trascendió en el mundo para permitir cada vez a un mayor número tener un rol protagónico en la economía.

Lo que diferencia a las cooperativas de otros actores económicos, lo que las reviste de una función social, son los principios que las rigen. Superan la mera preocupación con el lucro y apelan a los más altos principios de la convivencia: la solidaridad y la justicia. Pero más allá de lo loable de sus principios, también han sido uno de los motores más dinámicos del desarrollo. En Costa Rica, aportan el 2.4% del Producto Interno Bruto, generan casi 60 mil empleos y manejan activos que ascienden a los dos mil millones de dólares. Su peso en la economía es considerable.

Pero a pesar de los logros que se hayan alcanzado, el éxito no perdura si no se practica un ejercicio continuo de crítica y mejoramiento; ningún modelo ha alcanzado un nivel de perfección tal, que no permita la evolución y el perfeccionamiento. Creo entonces, que las preguntas que nos tenemos que plantear el día de hoy para identificar el tema que definirá el éxito futuro de las cooperativas financieras son las siguientes: ¿cuál es ese rol social

que cumplen las cooperativas financieras, y cuál es el mayor reto que enfrentan hoy en día para poder cumplirlo satisfactoriamente?

Sin duda, el mayor aporte que las cooperativas financieras han dado a sus asociados es promover el ahorro y constituir una fuente de capital social. Gracias a eso se ha ampliado considerablemente el acceso a los servicios financieros. No solo se inculca el hábito de ahorrar, sino que también se democratizan las oportunidades de acceder a créditos para financiar toda clase de proyectos. Desde realizar la ambición de abrir una empresa propia, hasta contar con el financiamiento para comprar casa, las cooperativas de ahorro y crédito han sido artífices de incontables sueños alcanzados.

Por esa misma razón, gracias a su contribución al desarrollo y a la democratización de los servicios financieros, y debido a la naturaleza de la actividad de las cooperativas de ahorro y crédito, éstas deben estar sujetas a las mejores prácticas en el manejo de dineros ajenos. El principio de honestidad, pilar del cooperativismo, exige un manejo cuidadoso y transparente de los activos de los asociados. Debido a este principio, no debería resultar problemático para las cooperativas tener un régimen de regulaciones financieras similar al que deben seguir otras instituciones que tienen a su cargo el dinero de otros. En muchas ocasiones, el volumen de fondos que

maneja una cooperativa no se diferencia del de algunos bancos. Tampoco debería haber mayores diferencias en los controles y mecanismos de supervisión en el desempeño de sus labores aunque por sus características sociales se podría considerar un marco regulatorio especializado. Sin embargo, los ahorros de un asociado de una cooperativa deben ser, al menos, tan merecedores de protección como los de cualquier cliente de un banco.

No aceptar un sistema de regulaciones apelando a algún tipo de excepcionalismo que debe ser conferido a las cooperativas debido a la función social que cumplen, como me lo han pedido algunos cooperativistas, no solo resulta problemático desde el punto de vista del riesgo innecesario al que están expuestos los ahorros de los asociados, sino que también tiene como consecuencia última el debilitamiento del sector en su totalidad. Para el Gobierno de la República no es aceptable, de ninguna manera, que se debilite un sector fundamental en la vida social y económica del país,

Cuando el Estado es llamado a intervenir en una cooperativa financiera debido a un laxo manejo de los recursos de sus asociados, los primeros que vienen a pedir tratamiento especial en la protección de los ahorros de los asociados son las organizaciones sociales que depositaron en esa cooperativa financiera. Su credibilidad se ve mermada y los impresionantes

logros alcanzados por el sector a la largo de los años, todos aquellos sueños que se realizaron gracias ellas se ven opacados ante las malas prácticas de unos pocos.

Permítanme revertir a lo que fue mi ocupación hasta hace unos meses, la de banquero, y con la experiencia de tres décadas en el sector financiero y casi el mismo tiempo como profesor universitario me atrevo a darles un solo consejo. Las entidades financieras, llámese banco, financiera, fondo de pensiones, puesto de bolsa o cooperativa financiera, se construyen poco a poco, no se pueden quemar etapas. Cada entidad debe crear su propia cultura de atención al cliente, de riesgo, de buen manejo. Algunas veces, cuando un gerente o junta directiva ve oportunidades en el mercado que no está aprovechando, trata de abarcar más que lo que la estructura administrativa, los recursos humanos, los controles internos y el patrimonio le permiten. La historia financiera de nuestro país está llena de ejemplos de entidades fracasadas que simplemente no tuvieron la paciencia de construir su edificio, como debe ser: ladrillo sobre ladrillo y esperando pacientemente que el cemento fragüe...

La agenda que nos proponemos desarrollar con el sector cooperativo, sin embargo, va mucho más allá que el tema de regulación y supervisión de las cooperativas financieras. Esta

agenda incluye , entre otros, temas esenciales como las funciones y fortalecimiento del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP); el fomento y expansión en todo el territorio del Movimiento Cooperativo, tanto en el sector agrícola, como en el industrial y de servicios, así como en la enseñanza de los principios básicos del cooperativismo en nuestras escuelas y colegios; la reforma a la ley de Banca para el Desarrollo para que se convierta en un instrumento real de fomento a los nuevos emprendedores, pequeñas empresas y cooperativas; y participación más dinámica del movimiento en el sector vivienda y en el gran esfuerzo exportador del país.

Les deseo muchos éxitos en sus deliberaciones y esperamos que las lecciones y conclusiones que de ellas saquen enriquezcan y fortalezcan el diálogo que mantendremos con el sector cooperativo durante nuestro Gobierno.

Muchas gracias.